

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
Nº 02/2026

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

ENMIENDA Nº02

MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES

16/10/2026

Sección 3: Formularios

Se adjunta un nuevo Formulario 4: Rubrado que reemplaza al anterior donde se modificaron los siguientes puntos:

- a. Se eliminan del Formulario 4 los siguientes rubros, considerando que la empresa podrá hacer uso de los servicios de UTE y OSE que funcionan hoy en el centro:
- ❖ 1.04 Servicio provisorio UTE instalado
 - ❖ 1.05 Servicio provisorio OSE instalado
 - ❖ 1.06 Consumos UTE
 - ❖ 1.07 Consumos OSE
 - ❖ 1.08 Conexión definitiva UTE (tasas,etc)
 - ❖ 1.09 Conexión definitiva OSE

Se elimina del Formulario 4 el siguiente rubro, considerando que el centro cuenta con alarma y servicio 222. (*)

- ❖ 1.19 Sereno

**Esto no exime a la empresa de la responsabilidad por sus equipos, materiales, herramientas y todo elemento de su propiedad que quede en la obra. En caso de querer cotizar sereno, agregarlo a partir del 1.51 del rubrado.*

- b. Se elimina del Formulario 4 el siguiente rubro, considerando que la empresa podrá hacer uso de los locales 102 - 103 - 104 y 105 como obrador, vestuario, baño, oficina. (**)
- ❖ 2.04 Obrador y construcciones provisorias

*(**) Esos locales deberán ser entregados una vez finalice la obra como indica el anteproyecto respecto a la eléctrica, y el resto del local, en las mismas condiciones que le fue entregado a la*

empresa. En caso de que el uso por parte de la empresa deteriore los locales, se exigirán los trabajos que sean necesarios para dejarlos en condiciones y los mismos serán a cargo y responsabilidad de la empresa.

c. Se elimina del Formulario 4 los siguientes rubros:

- ❖ 7.1.16 TV Cable
- ❖ 7.1.17 Portero eléctrico con dos intercomunicadores interiores Debe permitir hablar y apertura
- ❖ 7.1.19 Sistema de Alarma interior y exterior (suministro e instalación)
- ❖ 7.2.3 Calefones
- ❖ 7.2.4 Bomba

d. Se ajusta en el Formulario 4 subrubros del rubro 7 INSTALACIÓN ELECTRICA (PLANTEO TENTATIVO - A PROPONER POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA)

e. Se elimina del Formulario 4 la totalidad del rubro 8 INSTALACIÓN DE INCENDIO (PLANTEO TENTATIVO - A PROPONER POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA)

f. Se agrega al Formulario 4 el siguiente rubro:

- ❖ 2.08 Entrega de equipos de AA existentes a INAU (dentro de Montevideo).
- ❖ 7.1.11 Ducto ejecutivo perimetral con tapa en oficinas
- ❖ 7.1.14 Acondicionamiento de Tomas embutidos existentes (cableado y plaquetas nuevas)
- ❖ 7.1.20 Alimentación a Sistema de Alarma existente y conexión al teléfono